

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL:		Obra publica	
OBJETO:		Construcción de cerramiento perimetral del predio No. 020-05518 de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos y mantenimiento preventivo para las estructuras de los sistemas de tratamiento de agua residuales y de agua potable del municipio de Guarne Antioquia	
PRESUPUESTO (VALOR):		\$43.934.196	
PLAZO:		Dos (2) meses	
TIPO DE GASTO		Funcionamiento	Inversión x
FUENTE DE FINANCIACIÓN	DE	1. Presupuesto general de la nación PGN	\$
		2. Sistema General de Regalías SGR	\$
		3. Sistema General de participaciones SGP	\$
		4. Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	\$ 43.934.196
		5. Recursos del crédito	\$
		6. Recursos propios entidades autónomas	\$
		7. Recursos en especie	\$
		8. Recursos privados / Cooperación	\$
		9. Otros recursos. Cuál	\$
CÓDIGO BPIN		AÑO VIGENCIA	
EL CONTRATO TIENE COMPROMISO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)			
SI <input type="checkbox"/> NRO _____ CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL _____			
VALOR DEL RUBRO _____ NO APLICA _____			

1.2. Descripción de la Necesidad

La Empresa de Servicios Públicos cuenta con dos fuentes para la captación del recurso hídrico, una ubicada en la vereda la Brizuela y la otra ubicada en la vereda la charanga, ambos predios se encuentran sin cerramiento, los que los convierte en predios vulnerables para que la población aledaña y el turismo generen impactos negativos en el ecosistema.

Cada fuente tiene una concepción de agua otorgada por la entidad competente, y se cuenta con guarda bosques que no solo realizan actividades para proteger el ecosistema, sino que también cumplen el papel de vigilantes.

En el predio la charanga que cuenta con un área de 3.3 h, cuenta con buena cobertura boscosa en su mayoría especies nativas, el predio lo atraviesa la quebrada la charanga de la cual se benefician aproximadamente 26 viviendas.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Este predio presenta una humedad relativa alta, lo que lo convierte en una zona de riqueza hídrica, pero presenta una amenaza a su ecosistema, debido a que se realizó una apertura de vía de manera ilegal por terratenientes colindantes al mismo, razón por la cual la entidad ve la necesidad urgente de realizar un cerramiento perimetral para evitar actuaciones antrópicas que amenacen el ecosistema y afectación a la fuente hídrica.



Por otro lado, la entidad cuenta con dos plantas para el tratamiento del agua cruda ubicada en la vereda la Brizuela y otra planta para el tratamiento de las aguas residuales ubicada en el Barrio San Antonio -sector puente real, ambas estructuras no solo cumplen una función ambiental, sino que también son aulas abiertas para muchas universidades que realizan investigaciones.

Estas plantas están compuestas de estructuras en concreto que requieren mantenimiento preventivo consistente en resane de muros y pintura para las siguientes áreas:

MEDIDAS PTAR	
ZONA A INTERVENIR	MT2
CANALETA	21,34
TANQUE DE SEDIMENTACION	18,49
TANQUE DE SEDIMENTACION	39,292
LABORATORIO	109,899
BAÑOS OFICINA	20,4
COCINETA OFICINA	67,402
EXTERIOR OFICINAS	22,77
ZONA DE ALMACENAMIENTO OFICINAS	62
PASAMANOS OFICINAS	15,81
TOTAL PTAR	377,403
MEDIDAS PTAP	
OFICINA INTERIOR Y EXTERIOR	333
TOTAL	710,403



Foto 1. Estado de la canaleta



Foto 2. Estado del sedimentador

Con el objetivo de evitar el deterioro de las mismas y preservar las estructuras

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Acción

PLAN DE DESARROLLO:	Desarrollo Humano para la vida
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Evaluación de resultados
COMPONENTE:	N/A

PROGRAMA:	Mejoramiento locativo de las propiedades de la ESP
PROYECTO:	Mejoramiento locativo infraestructura PTAR
INDICADOR:	# mejoramientos realizados

1.4. La forma de satisfacer la necesidad

El predio la charanga fue comprado por la empresa de servicios públicos en el año 2011, desde esa fecha se han realizado varias actuaciones para la protección del recurso hídrico, (reforestaciones y campañas de ahorro y uso eficiente del agua) pero debido al alto asentamiento industrial, la migración de la mano de obra y el cambio de vocación rural trajo consigo el aumento de los problemas ambientales y sociales en la zona de influencia de la fuente la charanga, que ameritan que las entidades públicas implementen acciones para la protección del recurso hídrico, una de ellas es aislar el predio de la charanga para evitar el deterioro del ecosistema, mediante la construcción de un cerco perimetral que permita aislar la población colindante al mismo.

La empresa cuenta con dos plantas de tratamiento de agua potable y agua residual que requieren un mantenimiento preventivo a todas sus estructuras, con resane y pintura toda vez que las mismas están expuesta a la intemperie que acelera su deterioro tal y como lo ilustran las fotos anexas.

Al revisar los expedientes de la contratación de la entidad estas no se les realiza mantenimiento desde el año 2017, lo que evidencia el deterioro (desprendimiento de pintura y revoque de cada una de las estructuras), cabe aclarar que estas estructuras almacenan agua que las hace más vulnerables al deterioro físico y requieren mantenimientos preventivos mínimo cada 2 años para evitar daños mayores y accidentes laborales.

Las plantas fuera de ser esenciales para el tratamiento de las aguas también son importantes por que reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de las estructuras, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

La empresa no cuenta con personal que realice las actividades de mantenimiento; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones operativas de cada uno de los sistemas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones.

Las plantas de tratamiento reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener las estructuras en buen estado.



2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO N 020-05518 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA.

2.1.1 Alcance del Objeto Contractual

Construcción del cerco perimetral en el predio identificado mediante matricula No. 31820010000001800253 y mantenimiento locativo de las plantas de tratamiento de propiedad de la empresa de servicios públicos.

2.2. Especificaciones técnicas

El contratista deberá cumplir con todas las actividades estipuladas en el presupuesto, y dará cumplimiento algunas normas generales aplicables para los trabajos, las cuales deben ser seguidas y correctamente aplicadas por quien ejecute el proyecto.

1. Política ambiental de la entidad

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

- Programa de salud y seguridad en el trabajo si es persona natural debe de cumplir con las exigencias establecidas por la técnico administrativo y seguridad en el trabajo

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS 					
PRESUPUESTO OFICIAL					
CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO # DE PROPIEDAD DE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
0	Campamento provisional en tabla y teja de zinc (9m2)	sg	1,00	\$ 1.636.755	\$ 1.636.755
1	Desmote y limpieza de la zona	ml	345,00	\$ 6.382	\$ 2.201.790
2	Suministro e instalación de cerco: incluye 4 cuerdas de alambre de púa de 14,5" distribuidas uniformemente	ml	345,00	\$ 40.227	\$ 13.878.315
3	Suministro, transporte y colocación de pintura acrílica tipo coraza para exteriores de primera calidad sobre pintura existente, en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua residual: incluye adecuación de la superficie, resane, tres manos color a definir, aprobado por la supervisión del contrato.	m ²	377,40	\$ 19.401	\$ 7.321.996
4	Suministro, transporte y colocación de pintura acrílica tipo coraza para exteriores de primera calidad sobre pintura existente, en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable: incluye adecuación de la superficie, resane, tres manos color a definir, aprobado por la supervisión del contrato	m ²	333,00	\$ 19.401	\$ 6.460.533
SUBTOTAL					\$ 31.499.389
ADMINISTRACION				34,5%	\$ 10.859.838
UTILIDAD				5,0%	\$ 1.574.969
TOTAL					\$ 43.934.196

DISCRIMINACION DEL AU

CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO # DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE			
CALCULO DETALLADO DEL VALOR PORCENTUAL DE ADMINISTRACIÓN			
Costo directo total del Proyecto			\$ 31.499.389
A. Administración	34,4%		\$ 10.859.838
Utilidad	5%		\$ 1.574.969
Valor total estimado del Proyecto			\$ 43.934.196

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

DESCRIPCION					
GASTOS ARRENDAMIENTO Y OFICINA					
Gastos Oficina Ppal. Informes, papelería, servicios públicos.	Mes	1,50	\$ 150.000	100%	\$ 225.000
GASTOS DE LEGALIZACIÓN E IMPUESTOS					
Pólizas generales	%	2,50%	44.822.575	100%	\$ 1.120.564,00
Impuesto de Seguridad	%	5,00%	\$44.822.575	100%	\$ 2.241.129,00
Contribución especial adulto mayor	%	4,00%	44.822.575	100%	\$ 1.792.903,00
Estampillas pro hospital	%	1,00%	\$44.822.575	100%	\$ 448.226,00
Estampillas pro cultura	%	2,00%	\$44.822.575	100%	\$ 896.452,00
Estampilla pro deporte	%	2,50%	\$44.822.575	100%	\$ 1.120.564,00
Paz y Salvo Municipal	%			100%	\$ 15.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Personal técnico -residente de obra	Mes	1,50	\$ 2.000.000	100%	\$ 3.000.000
Valor total de los Costos de Legalización, Administración %		34,48%			\$ 10.859.838,0
VALOR PORCENTUAL DE LEGALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN					34,48%

2.2.1. Adquisición de bienes

N/A

2.2.2. Requerimientos ambientales

- El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos ambientales que se le soliciten, así mismo con Política Ambiental de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.
- El contratista debe contar con programas de manejo ambiental.

2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir con lo dispuesto en el documento anexo **"RO-TH-019 Procedimiento disposiciones de SST para proveedores y contratistas"**
- Cumplir y vigilar el cumplimiento en la implementación del SG-SST

2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

Presentar los permisos para ingresar a predios privados.

2.2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas - UNSPSC

Grupo		
Segmento	30000000	Componente y suministro para estructurar edificación, construcción y obras civiles
Familia	30130000	Producto construcción
Clase	30152000	Cercado
Producto	30152003	Cercado en madera

2.3 Plazo

La ejecución del contrato será de DOS (2) MESES contados DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.4 Lugar de ejecución y entrega

Lugar de Ejecución: La ejecución de actividades se realizará en la zona rural del municipio de Guarne.

Lugar de Entrega de documentos: La entrega de documentos se realizará en las oficinas de la "EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS", ubicada en la Carrera 50 # 42-100, segundo piso, local 209.

2.5 Identificación del contrato que se pretende celebrar

El presente contrato se rige por el manual de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE y se efectuará bajo la modalidad de contrato de obra.

2.6 Obligaciones de las Partes

2.6.1. Obligaciones Generales de las partes

- a) Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación
- b) Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
- c) Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
- d) Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
- e) Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
- f) Propender por el logro de los productos pactados.
- g) Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.)

2.7.2 Obligaciones del Contratista

2.7.2.1. Obligaciones Técnicas

- a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, para la cual debe de presentar cronograma de trabajo para ser aprobado por la supervisora del contrato antes de iniciar la obra.
- b) Entregar los permisos y autorizaciones para el cumplimiento del mismo
- c) Elaborar, suscribir y presentar a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE las respectivas Actas de reunión, los informes solicitados por la supervisora del contrato
- d) Presentar el informe donde se logre evidenciar el cumplimiento del objeto contractual con registro fotográfico del antes durante y después
- e) Garantizar la calidad del servicio
- f) Asumir los gastos y riesgos de la recolección transporte y disposición final de los residuos
- g) Acreditar que el vehículo que utilizará para el transporte de material y limpieza de la zona, cuente con la siguiente documentación (Soat, Técnico-mecánica y de gases, Seguro contra terceros. Matricula, licencia de conducción, que no presente comparendo o infracciones)
- h) Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.
- i) Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

- en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.
- j) Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato.
 - k) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, debiendo aportar: Cuenta de cobro, planilla y soporte del pago de la seguridad social, la constancia del pago de aportes correspondiente; el cumplimiento de esta obligación será requisito indispensable para proceder con el pago respectivo.
 - l) Atender las solicitudes y ejecutar las labores afines con la naturaleza objeto del contrato, teniendo presente que la propuesta presentada y aprobada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, hace parte integral del presente contrato.
 - m) Cumplir los plazos establecidos durante la ejecución del contrato, si el tiempo límite o meta temporal no se cumple avisar con prontitud para recalcular los costos del plazo alargado.
 - n) Mantener vigentes las pólizas y/o garantías que se otorguen con ocasión de la celebración o ejecución del contrato en los términos en que sean pactadas, y atender a los requerimientos específicos de cada póliza para su correcta expedición y/o activación.
 - o) Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.
 - p) Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.
 - q) Controlar para que durante el desarrollo de los trabajos no se causen daños a instalaciones existentes. Si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto o alcantarillado se debe informar inmediatamente a la empresa competente para que se proceda al cierre respectivo (en acueducto) El contratista deberá reparar los daños ocasionados por su cuenta y riesgo.
 - r) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.
 - s) Dar respuesta a reclamo, peticiones o quejas relacionadas con el objeto contractual
 - t) El contrato debe mantener un personal idóneo y entrenado para estas actividades
 - u) Asumir los costos de salarios y prestaciones sociales de personal que utilice para la prestación del servicio objeto del contrato; AQUATERRA E.S.P. GUARNE, no tendrá vínculo laboral con las personas que el contratista designe para esta labor.
 - v) Cumplir con cada actividad específica del contrato de acuerdo al objeto contractual, según las actividades contempladas en los estudios previos.
 - w) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, documentos que forman parte integral del contrato.
 - x) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del contrato, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de Inversión.
 - y) El predio tiene un perímetro de 382.805 metros lineales, se recomienda 4 hilos de alambre de púas #14,5 lo que genera 1725 metros de alambre para el cerramiento, de acuerdo al perímetro se requieren 150 postes en madera plástica de 12 cm x 12 cm x 2,5 metros, alternando con postes vivos de especies nativas, como también los materiales complementarios como grapas (5 libras) y alambre liso (50 kilos), se debe tener en cuenta transporte para los materiales, como una bodega para almacenarlos, vigilancia y transporte
 - z) Para el mantenimiento correctivo y preventivo se debe de utilizar pintura coraza estuco profesional para exteriores e interiores y aplicar tres manos sobre la superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.
 - aa) Resanar las grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con Estuco Profesional

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

- bb) Los estacones suministrados deben ser de madera inmunizada y de primera calidad
- cc) Los residuos que resulten de la limpieza de la zona deben ser dispuestos por cuenta y riesgos del contratista.
- dd) El contratista tendrá la obligación de Contratar mediante prestación de servicios un ingeniero o técnico civil o afines, con el objetivo de cumplir el papel de residente de obra, que se encargará de vigilar la ejecución del contrato. Con la firma del acta de inicio se deberá entregar la hoja de vida del residente con la respectiva copia de la planilla del pago de la seguridad social o afiliación de la misma sin el lleno de este requisito no se dar inicio al contrato
- ee) Entregar la hoja de vida del personal que participará del contrato con las respectivas afiliaciones a la seguridad social o copia de la planilla.
- ff) Gestionar los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, y deberá entregar copia o soportes de los mismos.
- gg) En caso de presentarse novedades con la ejecución del objeto contractual, estas deben ser notificadas mediante documento escrito a la supervisora del contrato
- hh) Mantener el valor ofertado durante toda la ejecución del contrato.
- ii) Entregar con la propuesta el presupuesto y la discriminación del AU.
- jj) Con el acta final se deberán entregar todos los soportes que den cumplimiento a la discriminación del AU presentado.
- kk) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.7.2.2. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras

- a) Presentar mediante actas de avance las actividades realizadas
- b) Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
- c) Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.
- d) Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a los estudios previos
- e) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto
- f) Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.
- g) Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;
- h) Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.
- i) Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
- j) Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.
- k) Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante

la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.

- l) Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.
- m) Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.
- n) Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Contratante o bien para patente de registro a nombre de la Empresa, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
- o) Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.
- p) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.
- q) La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.
- r) Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar a la Empresa la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.
- s) Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
- t) El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en

ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

- u) En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, éstas deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Contratante.
- v) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.7.3. Obligaciones del Contratante

- a) Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.
- b) Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.
- c) Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión.
- d) Exigir al Contratista y al Supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- e) Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.
- f) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.
- g) Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.
- h) Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante, para que ejerza las respectivas funciones.
- i) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El presente proceso de selección de contratistas se rige por el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos y se efectuará bajo la modalidad de Solicitud Privada de por lo menos una oferta.

El contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
- d. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- e. No estar sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN

El valor destinado como presupuesto es de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$43.934.196)

4.1 Análisis del sector

4.1.1 Aspectos Generales

- **Económico:** El producto como tal es mantenimiento de estructuras y cerramiento de predio, la entidad solicitó la cotización para el cumplimiento del objeto contractual con tres empresas que se encuentran inscritas como proveedores en la entidad al igual que personas naturales que han realizado contratos con la entidad para conocer el valor del servicio a contratar (ver cotizaciones anexas), el mismo que lo estipuló el análisis de precios unitarios actuales, los materiales se encuentran en el mercado.
- **Técnico:** Se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
- **Regulatorio:** Decreto 2811

4.1.2 Análisis de la Oferta

- ¿Quién vende?** Los proveedores son personas naturales o jurídicas que prestan el servicio suministro, con personal calificado, profesionales acreditados de la construcción, etc.
- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?** El contratista cuenta con autonomía para definir estos procesos.
- ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?**
No aplica

4.1.3 Análisis de la Demanda

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**
Se ha adquirido acorde al Manual de contratación por solicitud privada de una o varias ofertas acordes al monto del presupuesto mediante contratos de obra.

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
18/09/2017	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Reparación a todo costo del techo de la vivienda ubicada en la sede de la planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el sector de puente real de la zona urbana del municipio de Guarne, Antioquia	17-4-7082742	\$39.579.055
26/12/2017	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Construcción, instalación y mantenimiento de algunos elementos que componen las estructuras físicas de las plantas de tratamiento (ptar-ptap) de Aquaterra esp del municipio de Guarne, Antioquia	17-4-7470713	\$31.536.213
5/04/2018	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Contrato de Obra a todo costo para la construcción de 269 m ² para ser utilizado como una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos (ECA) y obras complementarias, en el municipio de Guarne	18-4-8009254	\$134.830.132
12/10/2018	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Remodelación y ampliación de las oficinas de Aquaterra ubicada en el segundo piso del Centro Integrado de Comercialización y Transporte	18-4-8556858	\$38.587.232
22/11/2018	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Contrato de obra a precios unitarios para la construcción de 256 m ² para ser utilizado como un área de almacenamiento temporal de materiales aprovechables de la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos (ECA)	18-4-8690725	\$85.265.395
21/06/2019	AQUATERRA E.S.P GUARNE	Reparación a todo costo del techo de la planta de tratamiento de residuos orgánicos, mejoramiento locativo del área administrativa de Aquaterra ESP y construcción a todo costo de la estación de almacenamiento temporal de residuos no aprovechables	19-4-9777824	\$204.894.945

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
15/7/2022	Alcaldía municipal de Valledupar	Adecuaciones y mejoramiento locativo de los centros de bienestar del adulto mayor de la nevada y los mayales, en Valledupar, cesar	SAMC-SOP-011-2022	208.938.030,88
30/6/2022	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	mejoramiento locativo de las condiciones físicas de habitación hotelera de las suites de la hacienda el salitre en el municipio de paipa departamento de Boyacá (fase de selección (presenta	CO1.NTC.2420241	300.816.133,63 COP
1/11/2021	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	mantenimiento y mejoramiento locativo sede judicial puerto rico meta	MC030 DE 2021	69.985.731,15 COP
8/7/2022	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	construcción de cerramiento perimetral del escenario deportivo de la vereda la navarra del municipio de Piedecuesta, Santander.	SINF-MC-006-22	39.990.467 COP
28/6/2022	MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	cerramiento perimetral en estacones de madera inmunizada y alambre de púas en diferentes predios de propiedad del municipio de la unión Antioquia (manifestación de interés (menor cuantía)) (presentación	SA 012-2022	68.455.076 COP
22/6/2022	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	construcción de cerramiento perimetral y adecuación de la infraestructura física en el centro educativo cuatro bocas. sede educativa Tisquirama en el municipio de San Martín - Cesar	3048310	361.301.813 COP

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

4.2. Estudio de mercado

ESTUDIO DE MERCADO													
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE													
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PREDIO N 020-05518 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Y DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA											
ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SAO		JORGE JARAMILLO		SAE		ANALISIS HISTORICO		VALOR DE REFERENCIA + PRECIOS ACTUALES DEL MERCADO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Campamento provisional en tabla y teja de zinc (9m2)	sg	1.00	\$1.922.300	\$ 1.922.300	\$ 1.630.900	\$ 1.630.900	\$1.720.000	\$ 1.720.000	\$1.590.000	\$ 1.590.000	\$1.636.755	\$ 1.636.755
1	Desmonte y limpieza de la zona	ml	345.00	\$ 8.200	\$ 2.829.000	\$ 6.400	\$ 2.208.000	\$ 7.000	\$ 2.415.000	\$ 6.500	\$ 2.242.500	\$ 6.382,00	\$ 2.201.790
2	Suministro e instalación de cerco: incluye 4 cuerdas de alambre de púa de 14,5" distribuidas uniformemente	ml	345.00	\$46.500	\$16.042.500	\$ 42.000	\$ 14.490.000	\$ 43.800	\$15.111.000	\$ 41.900	\$14.455.500	\$ 41.927	\$ 14.464.815
3	Suministro, transporte y colocación de pintura acrílica tipo coraza para exteriores de primera calidad sobre pintura existente, en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua residual: incluye adecuación de la superficie, resane, tres manos color a definir, aprobado por la supervisión del contrato	m²	377.40	\$23.000	\$ 6.748.200	\$ 21.200	\$ 6.220.080	\$ 50.000	\$14.670.000	\$ 20.100	\$ 5.897.340	\$ 21.101	\$ 6.191.033,40
4	Suministro, transporte y colocación de pintura acrílica tipo coraza para exteriores de primera calidad sobre pintura existente, en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable: incluye adecuación de la superficie, resane, tres manos color a definir, aprobado por la supervisión del contrato	m²	333.00	\$23.000	\$ 7.659.000	\$ 21.200	\$ 7.059.600	\$ 23.000	\$ 7.659.000	\$ 20.100	\$ 6.693.300	\$21.101,00	\$ 7.026.633
SUB TOTAL OBRA					\$ 35.201.000		\$ 31.608.580				\$ 30.878.640		\$ 31.521.026
ADMINISTRACION					\$ 0,34%	\$ 12.127.663		\$ 10.889.981			\$ 10.638.497		\$ 10.859.816
UTILIDAD					\$ 0,05%	\$1.760.050		\$ 1.580.429			\$ 1.543.932		\$ 1.576.051
TOTAL PROPUESTA					\$ 49.088.713		\$ 44.078.990				\$ 43.061.069		\$ 43.956.894

serviciocliente@aquaterraesp.gov.co

www.aquaterraesp.gov.co

314 880 1262

604 551 51 84

Carrera 50 N° 42-100 local 209

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

4.3. Forma de pago de los recursos

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

El valor de contrato se pagará mediante porcentaje de avances de acuerdo a los ítems presentados y acreditados mediante documento escrito que contenga como mínimo:

- ✓ Número del Contrato
- ✓ Objeto
- ✓ Valor
- ✓ Plazo
- ✓ Vigencia de las garantías.
- ✓ Análisis de los riesgos presentados en las obras con su respectivo informe técnico donde se logre evidenciar el control de los mismos.
- ✓ Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas.
- ✓ Control del personal (novedades)
- ✓ Control de equipos utilizados
- ✓ Resumen del estado del contrato.
- ✓ Registro fotográfico, de cada una de las zonas intervenidas (antes, durante y después).
- ✓ Control de presupuesto e inversión.
- ✓ Reporte de multas y sanciones si hubiera lugar
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Seguridad social de los profesionales
- ✓ Seguridad social de los trabajadores

El pago correspondiente de cada acta de avance estará supeditado a la aprobación del acta de avance por parte de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE (A través del funcionario designado para la supervisión del Contrato), y se hará efectivo dentro de los ocho (8) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y demás documentos requeridos por la supervisión.

4.4. Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Subsector

Rubro	CDP No.	Fecha	Valor	Subsector
02.3.2.01.01.001.03.08.02- Mejoramiento adecuación al sistema de acueducto	421	25/8/2022	\$24.106.000	Mantenimiento
02.3.2.01.01.001.03.08.03- Mantenimiento adecuación PTAP			\$9.919.000	
03.3.2.01.01.001.03.08.03- Mantenimiento PTAR			\$9.919.000	

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE, verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias del pliego de Condiciones de contratación, con el fin de establecer las propuestas que posteriormente serán objeto de calificación.

Los oferentes deberán presentar con la oferta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos de ser admitidos y poder continuar en el proceso de evaluación y selección del Contratista.

5.1 Requisitos Habilitantes y de Participación

En cualquiera de las modalidades de presentación, los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
- d. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

5.1.1 Requisitos de Orden Jurídico

A. Carta de presentación de la oferta

Ésta deberá ser firmada por el oferente, si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas.

B. Registro Único Tributario (RUT),

Persona Natural

Para el presente proceso deberá acreditar y deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales**, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Personas Jurídicas

Igualmente deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales**, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

C. Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Personas Naturales

Si el oferente es una persona natural, deberá aportar las colillas de pago o afiliaciones al sistema de seguridad social (salud-pensión y riesgos).

Para la presentación de la propuesta solo se exigirá el soporte del contratista las demás deberán ser entregadas a la supervisora del contrato, sin este requisito no se dará inicio al contrato.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales está obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento de que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras.

El coordinador de cada contrato designado por la entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

Personas Jurídicas

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la matrícula profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

5.1.2 Requisitos de Orden Técnico

A. Presupuesto y APUS

Los oferentes deberán entregar:

1. Cuadro de cantidades y precios unitarios de la propuesta económica.
2. Análisis de precios unitarios (APUs).
3. Discriminación de la administración y utilidad (AU).

B. Experiencia general del proponente

El proponente deberá acreditar su ejercicio en la actividad constructora con una antigüedad mayor a DOS (02) años, mediante certificación escrita

C. Experiencia específica del proponente

El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones, relacionadas con el objeto a contratar

D. Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplen con las determinaciones normativas respecto a los SG-SST, se relacionan las disposiciones que deberán cumplir, para el proceso de selección.

El oferente debe entregar el **Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo**: Constancia emitida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el porcentaje de avance. En su defecto la constancia deberá ser emitida por la Empresa y suscrita por el Empleador.

E. Equipo de trabajo

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos. Dicho equipo es un requisito habilitante. Se requiere que el oferente presente en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado, diligenciando el anexo respectivo.

Tabla Equipo de trabajo

CARGO	PROFESIÓN	CANTIDAD	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
Residente de obra	Técnico o profesional	1	Mínimo dos (2) años de experiencia acreditada	100%
Ayudante de construcción	N/A	3		100%
OFICIAL EN CONSTRUCCION	N/A	1	Mínimo dos (2) años de experiencia acreditada	100%

Para la presentación del personal mínimo requerido, el oferente deberá presentar el Anexo "Formato equipo de trabajo" (en medio físico y magnético) y anexar a las hojas de vida presentadas, la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la Supervisión. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

5.1.3 Requisitos de Orden Financiero

Acorde al monto éstos no se consideran.

5.1.4 Requisitos de Capacidad Organizacional

Acorde al monto éstos no se consideran.

5.2 Criterios de Evaluación

N/A

5.2.1 Criterio de Calificación por Calidad

N/A

5.2.2 Criterio de Calificación por Precio

N/A

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos se definen de conformidad con el objeto a contratar (Ver anexo *Matriz de riesgos*)

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las siguientes garantías deberán presentarse posterior a la firma del contrato y son requisito indispensable para la firma del acta de inicio:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Será del diez (10%) por ciento del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 6 meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Será del diez (10%) por ciento, del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 3 años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	Será del veinte por (20%) por ciento, del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato

8. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión del contrato se realizará a través de la PROFESIONAL UNIVERSITARIA y quien se encargará de hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución.

9. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

RETENCIONES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	De acuerdo al régimen (común o simplificado) y al tipo de contrato
RETE IVA	Para los casos que aplique

DEDUCCIONES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Prohospital	1%
Estampilla Proanciano	4%
Estampilla Prodeporte	2.5%
Contribución especial de seguridad	5% (para contratos de obra pública)

10. ANEXOS

- a. Presupuesto oficial (incluye APUs y AU)
- b. Matriz de Riesgos.
- c. RO-TH-019 Procedimiento disposiciones de SST para proveedores y contratistas

Fecha de creación: Guarne, 25 de agosto de 2022


Claudia Nancy García
 Profesional Universitaria

Elaboró: Claudia García
 Revisó: Jurídica
 Aprobó: Andrés Felipe Posada Zapata
 Archivar en: Contrato resultante

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	MEDIDA DE CONTROL / RESPONSABLE
General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y retrasar la satisfacción de la necesidad que justifica la contratación.	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente 2	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes 3	Riesgo Medio 5	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos
General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Raro Puede ocurrir excepcionalmente 1	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Alto 6	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere los 50 SMMLV, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del contrato o Retrasos en la entrega de las obras	Retrasos en la ejecución de las obras por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución del Contrato, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del mismo.	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.
General	Externo	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista,	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente 2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual 2	Riesgo Bajo 4	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, . Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

General	Externo	Ejecución	Financiero	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del convenio}, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	2	Riesgo Bajo	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, . Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios	Desequilibrio económico/ aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	2	Riesgo Bajo	Contratista/ Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, el contratista debe asegurar el precio de los suministros que puedan tener mayor variación. La interventoría y el supervisor monitorearán la variación de los precios de los suministros de mayor incidencia dentro del presupuesto.
Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	2	Riesgo Bajo	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión.

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co

www.aquaterraesp.gov.co

314 880 1262

604 551 51 84

Carrera 50 N° 42-100 local 209

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, pérdida de capacidad laboral	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Responsabilidad civil por accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, demandas, indemnizaciones	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de responsabilidad civil, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Estabilidad de la obra	Demandas, daños, no solución de la necesidad que justificó la contratación, adelantar nuevos procesos contractuales, mayor inversión de recursos	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratista	N/A Para el contrato
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto de materiales, herramientas, equipos en instalaciones de la obra así como el vandalismo.	Retrasos en la obra	Improbable (puede ocurrir excepcionalmente) 2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual 2	Riesgo Bajo 4	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe adecuar un espacio en el cual pueda controlar los equipos y herramientas, designar un responsable de las mismas, tener plan de contingencia en caso de daño o pérdida.

✉ servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co

🌐 www.aquaterraesp.gov.co

📞 314 880 1262

📞 604 551 51 84

📍 Carrera 50 N° 42-100 local 209



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control por parte de la Supervisión	No verificación de las cantidades, sanciones, devolución de recursos	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave	5	Riesgo Extremo	8	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. El supervisor deberá visitar permanentemente las obras, llevar una bitácora independiente, elaborar informes pormenorizados y detallados del desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones, realizar los requerimientos que considere necesarios, convocar a reuniones de comité de obras, elaborar actas, realizar seguimiento a los compromisos, verificar y certificar el recibo a satisfacción de las obras para su correspondiente pago.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de obra e ítems no previstos por fallas del contratista en la validación de diseños	Sobrecostos a los asignados inicialmente	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	3	Riesgo Alto	6	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Tener plan de contingencia con recursos que se puedan asignar para la terminación de las obras adicionales. Es responsabilidad del supervisor reportar de manera oportuna la necesidad de obras y cuantificar los recursos con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de la Gerencia
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones climáticas	Retrasos en la ejecución de los trabajos previstos, derivados de las condiciones climáticas extraordinarias en el lugar de ejecución de la obra.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	3	Riesgo Alto	6	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe evaluar condiciones climáticas particulares de la región del proyecto y tomar acciones preventivas para la mitigación de impactos.
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	No existencia de control sobre el manejo socio-ambiental de las obras	Afectación de los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, entre otros	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	3	Riesgo Alto	6	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. El contratista debe socializar proyecto con las comunidades, explicar ventajas, beneficios y situaciones de riesgos. Es responsabilidad del contratista reportar de manera oportuna las situaciones que se presenten en el desarrollo de las obras, convocar al contratante y buscar alternativas de solución a las mismas.
Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato causas al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas		Riesgo Bajo	4	Contratante	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas por lluvias

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co

www.aquaterraesp.gov.co

314 880 1262

604 551 51 84

Carrera 50 N° 42-100 local 209

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

							mínimas se puede lograr el objeto contractual 2			
Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato por alta presencia de lluvias, o causas no imputables al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente 2	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual 2	Riesgo Bajo 4	Contratista	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas por lluvias
General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente 1	Riesgo Bajo 4	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencian el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Pérdida de información que desvirtúa la ejecución de las actividades o labores, sanciones por parte de los órganos de control	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)
General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas para tal fin.	Sanciones para la Empresa y los funcionarios públicos responsables de la acción.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente 1	Riesgo Bajo 4	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.